

El Centro Morelense de las Artes (CMA), Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación, de conformidad a los artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas

CONVOCA

A todas y todos los estudiantes inscritos en alguno de los programas educativos vigentes en el año 2025 (excepto talleres y diplomados), a participar en el concurso para obtener una BECA, en la modalidad de **beca académica, por condición socio-económica, para grupos representativos y beca de proyección artística** para el semestre escolar agosto 2025 – enero 2026, a través de las siguientes

BASES

PRIMERA.- La beca consiste en la exención total o parcial del pago de cuotas correspondiente al semestre agosto 2025 - enero 2026.

SEGUNDA.- Los aspirantes deberán realizar el procedimiento del trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

BECA ACADÉMICA

1. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro;
2. Tener como promedio mínimo 9 (Sin contar con NP);
3. Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas;
4. Descargar el formato de solicitud de Beca Académica en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

5. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
6. Presentar el formato de solicitud en la Dirección de Servicios Escolares;
7. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor.

Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

- Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre inmediato anterior;
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del programa;
- Comprobante de NO ADEUDO del semestre anterior, emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
- Si fuiste beneficiado de beca en el semestre inmediato anterior anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario;
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.



BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA

1. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro;
2. Tener aprobadas todas las materias del semestre inmediato anterior (Sin contar con NP);
3. Tener como promedio mínimo 8;
4. Descargar el formato de solicitud en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

5. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
6. Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca en la Dirección de Servicios Escolares;
7. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor.

Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

- Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio y tener todas las materias aprobadas del semestre inmediato anterior;
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del programa;
- Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago o constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora);
- Comprobante de domicilio vigente;
- Comprobante de NO ADEUDO del semestre anterior, emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
- Si fuiste beneficiado en el semestre inmediato anterior anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario;
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.
- Cuestionario socio-económico, debidamente respondido.

BECA PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS

1. Ser alumno del CMA en el área de Danza o Música;
2. Contar con un promedio mínimo de 8.5;
3. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro;
4. Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior (Sin contar con NP);
5. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
6. Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director del grupo representativo con el visto bueno del Director de Área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria;
7. Los interesados deben tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones que se les requiera como integrantes del grupo representativo;
8. Descargar el formato de solicitud en el siguiente botón:



DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

9. Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Dirección de Servicios Escolares con la rúbrica del Director de Área que avale que ha sido seleccionado;
10. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor;
11. Presentar formato de NO ADEUDO del semestre anterior, emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del programa;
- Copia de boleta que acredite el promedio y tener aprobadas todas las materias del semestre inmediato anterior;
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas;
- Si fuiste beneficiado en el semestre inmediato anterior, anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Danza, deberán estar inscritos en nivel Licenciatura y acudir a la audición que se llevará a cabo el **sábado 23 de agosto** del año en curso, a las **9:00 horas**, en los salones de danza I y danza IV del CMA campus Centro con ropa y material de trabajo.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Música deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Estar inscrito en el área de música en nivel Licenciatura o Propedéutico;
2. Para integrar el grupo representativo se requieren ejecutantes en: canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, flauta, piano, trompeta, percusión, batería, bajo, guitarra PC, saxofón, corno y trombón;
3. Presentar el día de la audición una pieza libre y se hará una lectura a primera vista.

Las audiciones para el Grupo Representativo de ensamble de Jazz se llevarán a cabo el día **jueves 21 de agosto a las 12:00 horas** en el salón de Big Band.

Las audiciones para el Grupo Representativo de orquesta se llevarán a cabo el día **lunes 18 de agosto a las 13:00 horas** en el salón de orquesta.

BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA

1. Ser alumno regular a partir del tercer semestre de Licenciatura y estar formalmente inscrito.
2. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos;
3. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales que deberá avalar con



documentos probatorios y contar con el apoyo de algún profesor de la institución mediante carta de propuesta.

4. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior, que deberá avalar mediante boleta de calificaciones.
5. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
6. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura durante el plazo otorgado.
7. Descargar el formato de solicitud en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

- Copia del pago correspondiente, total o primera parcialidad.
- Comprobante de NO ADEUDO del semestre anterior, emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del Área correspondiente.

Nota: La beca de proyección artística solo se podrá obtener en dos ocasiones no consecutivas.

TERCERA. Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud que debe ser descargado desde la página web oficial del Centro Morelense de las Artes (cma.morelos.gob.mx) en el menú TRÁMITES Y SERVICIOS sección Becas CMA, para posteriormente entregarla en la Dirección de Servicios Escolares. El llenado de la solicitud es responsabilidad absoluta del solicitante.

CUARTA. El no entregar la documentación de manera completa, en tiempo y forma, en los términos señalados en la presente, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

NOTA: Para los aspirantes de las áreas de Investigación y Posgrado, y Escritura Creativa, por tratarse de programas virtuales, la documentación correspondiente se recibirá en formato digital (PDF), en las fechas y horarios publicadas en la presente convocatoria a través del correo becas@cma-morelos.edu.mx. Para estas modalidades no se aceptarán trámites de manera presencial.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

- A. La presente convocatoria estará publicada del **12 al 26 de agosto** del año en curso en la página web oficial del CMA (cma.morelos.gob.mx).
- B. Los aspirantes deberán entregar en la Dirección de Servicios Escolares la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca a partir del **13 al 26 de agosto** del año en curso, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 15:00 horas. Se hace énfasis que el **último día para la recepción de documentos es el día martes 26 de agosto del 2025 a las 13:00 horas. Las solicitudes que lleguen con posterioridad al horario establecido no podrán ser consideradas.**



- C. El Comité de Becas deberá sesionar y analizar la aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre agosto 2025 – enero 2026, en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de recepción de solicitudes.
- D. La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje de la misma, será **publicada el día 19 de septiembre** del presente año, en la página web oficial del CMA (cma.morelos.gob.mx).
- E. Los alumnos beneficiados deberán acudir a la Dirección de Servicios Escolares a firmar la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, de lo contrario perderán su derecho a la beca. Excepto los beneficiados de los programas virtuales que se gestionará de manera digital.
- F. Los Directores de Área determinarán las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de solicitudes en cada área y de la modalidad de beca.

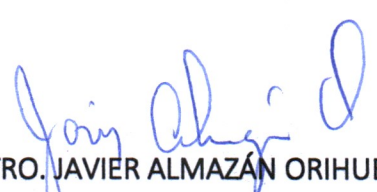
SEGUNDO. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión del Comité de Becas.

TERCERO. - Una vez otorgada la beca, el beneficiado deberá realizar el pago total restante a más tardar el **viernes 5 de diciembre** del año en curso, de no cubrir el pago en la fecha establecida, perderá el beneficio de la beca.

CUARTO. - La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva e inapelable; por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.

Cuernavaca, Morelos; a 7 de agosto del año dos mil veinticinco.
Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes


MTRO. PEDRO ÁNGEL MANTECÓN PIÑA
Rector del Centro Morelense de las Artes
y Presidente del Comité de Becas


MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
Secretario Académico del CMA
y vocal del Comité de Becas



MTRA. NORMA ELIZABETH VALENCIA VARGAS
Directora de Servicios Escolares del CMA
y Secretaria Técnica del Comité de Becas

DR. ALEJANDRO ROMERO SALGADO
Director del Área de Artes Visuales del CMA
y vocal del Comité de Becas

MTRA. SUSANA MARIANA DANTIAcq RESENDIZ
Directora del Área de Teatro del CMA
y vocal del Comité de Becas

LIC. HÉCTOR PARIS DELGADO VILLA
Director del Área de Música del CMA
y vocal del Comité de Becas

LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMERO ORTEGA
Director del Área de Danza del CMA
y vocal del Comité de Becas

DRA. ESTELA VÁZQUEZ ROJAS
Directora del Área de Investigación y Posgrado
del CMA y vocal del Comité de Becas.

LIC. MARÍA DE LA PAZ LAVÍN MONTOYA
Subdirectora Académica, encargada del Área de
Escritura Creativa del CMA y vocal del Comité
de Becas